



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PRODESAL LINARES 4ª UNIDAD OPERATIVA



La Ilustre Municipalidad de Linares llama a Concurso Público para proveer el cargo de un (1) Jefe Técnico para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) para prestación de servicios profesionales a honorarios, a desempeñarse en Unidad Operativa N° 4.

Postulantes:

01 Profesional titulado del área Agrícola (Mínimo 10 semestres)

Conocimientos técnicos en los siguientes rubros: Berries, ganadería, cultivos tradicionales (trigo, maíz), hortalizas y apicultura.

Requisitos:

- Curriculum actualizado en formato INDAP (Disponible en www.indap.gob.cl).
- Fotocopia legalizada de título o certificado de título.
- Disponibilidad de vehículo para terreno.
- Licencia de conducir al día.
- Experiencia en trabajo en terreno con pequeños agricultores (deseable dos años).
- Experiencia en elaboración de proyectos productivos (obligatorio para Jefes Técnicos).
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- Disponibilidad inmediata.
- Declaración Simple de Probidad Administrativa (formato en página web)
- Certificado de antecedentes
- **Importante:** Adjuntar documentación que acredite lo mencionado en currículum (carta de recomendación con antecedente de personas que puedan avalar su desempeño en trabajos anteriores), el profesional seleccionado deberá fijar residencia en Linares.

Entrega de Antecedentes:

Recepción de antecedentes en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, desde el día martes 17 de julio hasta el lunes 23 de julio de 2012 a las 17: 00 horas, en Agencia de Área INDAP LINARES,(Avda. León Bustos 975), ciudad Linares y en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Linares (Kurt Möller 391).

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Linares, a Ronohaldo Méndez Gómez, fono 073-433026 o al mail rmendez@indap.cl. En la Municipalidad de Linares consultar a la Sra. Patricia Vera Guzmán, al fono 073-564755 o al mail patriciavera@munilinares.cl. Mayores antecedentes y Norma Técnicas del Programa en el sitio Web: www.indap.gob.cl/prodesal

**ROLANDO RENTERÍA MOLLER
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES**



DECLARACION JURADA SIMPLE

YO,

.....

Estado civil, Profesión

Domicilio.....

Comuna

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°**18.575**, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y modificada por la Ley N°19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56, letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linares. Declaro además que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linares.

Igualmente declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del art. 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°**18.883**, Estatuto Administrativo Municipal del 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo a que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

firma

R.U.T.

Linares,